



Cerro Sombrero, 26 de diciembre de 2012.-

NUM. **1081 / (SECCION B)**

VISTOS:

- 1) El Programa de actividades Municipales 2012.
- 2) El Presupuesto Municipal año 2012.-
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1º ACEPTASE, el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 21 de diciembre de 2012, entre don **ARIEL CORONADO CORONADO**, **RUT: 9.376.841-8**, "El contratista" y la IL. Municipalidad de Primavera, quien se compromete a realizar la amplificación de sonido del Show de entrega de regalos que realiza la Municipalidad a los niños de la Comunidad, el día domingo 23 de diciembre del 2012, en el Alero de Primavera. Comuna de Primavera,

2º PAGUESE a la persona nombrada los honorarios asignados en el Art. 3º del Contrato, la suma \$ 60.000 (sesenta mil pesos), menos la retención legal del 10%.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde